

Aprovechamiento 5: Con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,77 l/s y con destino a riegos de 1 has.

Aprovechamiento 6: Con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 4,74 l/s y con destino a riegos de 6,15 has.

Aprovechamiento 7: Con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,47 l/s y con destino a riegos de 4,5 has.

Aprovechamiento 8: Con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,54 l/s y con destino a riegos de 2 has.

Aprovechamiento 9: Con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,47 l/s y con destino a riegos de 4,5 has.

Aprovechamiento 10: Con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,15 l/s y con destino a riegos de 1,5 has.

Aprovechamiento 11: Con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 2,31 l/s y con destino a riegos de 3 has.

Todos ellos con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.-El Comisario Adjunto.-P.A. El Jefe de Área, Antonio Coch Flo-tats.

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 38.649

ABEJUELA

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2009, en Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 6 de julio de 2010, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia nº 132 de fecha 14 de julio de 2010 y transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público, sin que se hayan formulado reclamaciones al mismo, al amparo de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación inicial se entiende elevada a definitiva. Procediéndose, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de Ley 39/1988, a la publicación del presupuesto, resumido por capítulos.

#### ESTADO DE INGRESOS (euros)

Capítulos	Euros
1. Impuestos directos	12.950
2. Impuestos indirectos	7.000
3. Tasas y otros ingresos	40.679,40
4. Transferencias corrientes	47.400
5. Ingresos patrimoniales	24.700
6. Enajenación de inversiones reales	0

7. Transferencias de capital	116.440
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>249.169,40</b>

#### ESTADO DE GASTOS (euros)

Capítulos	Euros
1. Gastos de personal	37.026
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	60.708,40
3. Gastos financieros	500
4. Transferencias corrientes	14.000
6. Inversiones reales	136.935
7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0
<b>Total Gastos</b>	<b>249.169,40</b>

Simultáneamente, quedan aprobadas definitivamente, las bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2009, y la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, para el mismo ejercicio, que se integra como anexo, y que son los siguientes:

#### A) PERSONAL, FUNCIONARIO:

- Secretario-Interventor. 1 Plaza. Grupo B. Nivel 24. Agrupada con Arcos de las Salinas, Torrijas.

#### B) PERSONAL, LABORAL INDEFINIDO. JORNADA COMPLETA.

- Operario de Servicios Múltiples. 1 Plaza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados, podrán interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo, contra la presente aprobación definitiva, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Abejuela, 30 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Francisco Javier Villar Vicente.

Núm. 38.792

BEZAS

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MUSEALIZACIÓN DEL CINE DE BEZAS COMO CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE CULTURAL DE ALBARRACÍN.

A los efectos previstos en el art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se da publicidad a la adjudicación definitiva del siguiente contrato de suministro en los términos que a continuación se detallan:

-Órgano de contratación: Ayuntamiento de Bezas.

-Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad.

-Denominación del contrato: SUMINISTRO PARA MUSEALIZACIÓN DEL CINE DE BEZAS COMO CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE CULTURAL DE ALBARRACÍN.

-Adjudicatario Provisional: TRAZACULTURA, S.L.

-Precio de adjudicación: 42.372,88 euros base imponible, IVA 7.627,12 euros.

Bezás, 7 de octubre de 2010.-El Alcalde, Alejandro Alonso Martínez.

Núm. 38.900

MANZANERA

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 18/10/2010, se acordó someter a exposición pública el Documento Avance que incluye el Análisis preliminar de Incidencia Ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Manzanera, al objeto de que en un plazo de un mes desde su publicación en la Sección Provincial del "Boletín Oficial de Aragón" y en el Periódico Diario de Teruel, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance y el Análisis preliminar de Incidencia Ambiental podrán ser examinados en las dependencias municipales.

Manzanera, 19 de octubre de 2010.-El Alcalde-Presidente, Manuel R. Lázaro Pérez.

Núm. 38.730

ANDORRA

De conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de obras de Pavimentación calle Alta, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Andorra.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Andorra.  
2. Domicilio: Plaza de España, 1.  
3. Localidad y Código Postal: 44500 Andorra (Teruel).

4. Teléfono: 978842011.

5. Telefax: 978842785.

6. Correo electrónico: llucio@andorrraragon.com

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/CPUBLICA>

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Pavimentación calle Alta (Andorra).

c) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente: Baja sobre el Precio, hasta cinco puntos.

Criterios cuya ponderación depende un juicio de valor: Mejoras en la obra, hasta cinco puntos.

4. Presupuesto base de licitación. Pago en especie, mediante el siguiente solar:

Naturaleza: Bien inmueble urbano, uso residencial.

Superficie: 56,78 m2.

Características: Solar de forma rectangular y topografía plana.

Cargas o Gravámenes: Sin cargas.

Clasificación: Bien patrimonial.

Destino del bien: Actualmente se encuentra sin ningún tipo de edificación.

Ubicación: C/ San Blas, nº 19, actualmente parte del nº 15, en Andorra.

Referencia catastral: 5293039YL1359C0001YP.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Andorra. Secretaría.

2. Domicilio. Plaza de España, 1.

3. Localidad y Código Postal. Andorra 44500.

4. Dirección electrónica:

llucio@andorrraragon.com

Andorra, 27 de septiembre de 2010.-El Alcalde, (ilegible).

Núm. 38.846

VILLASTAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2010, se adjudicó el contrato de obras consistentes en PISCINAS MUNICIPALES I FASE lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.